

Abregón y Cía

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

3

Depositar por cta de
Nacho Escudola

Dls 1000. —

Correspondiendo Dls 41666 al Paguré
y el resto como anticipo a cta de
la Liquidación de la California
que todavía no ha sido terminada

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD284 37 NL NOGALES ARIZ 18
 SR FERNANDO TORREBLANCA QUINTA CALLE GUADALAJARA
 NO 104 MEXICO

8 FEB 1932

TUYO RELATIVO FECHA ESTARA DISPONIBLE MENSUALIDAD
 QUE SUPLICOTE ENTREGAR AHI BANCO TRANSPORTES CREDITO
 MI CUENTA PUNTO SERTE POSIBLE AGRADECERETE DEPOSITAR
 CUATROCIENTOS DOLLARS MISMO BANCO TRANSPORTES CUENTA
 PAGARE VENCE DIA ULTIMO QUE ESTOY REMITIENDOTE DIRECTA
 -MENTE GRACIAS SALUDOTE AFTE

I P GAXIOLA

3

Ignacio P. Gaxiola
112 Sierra Ave.,
Nogales, Arizona.

Febrero 18 de 1932.

Sr. Fernando Torreblanca,
México, - - D. F.

Mi estimado Fernando:

De acuerdo con los mensajes que nos hemos cruzado, con la presente te adjunto el pagaré por dlrs.416.66 con vencimiento al 28 de este mes, cuyo importe te agradeceré depositar al crédito de mi cuenta con el Banco de Transportes, de ésa, menos los cuatrocientos dollars de que te hablo en el mensaje que hoy te dirijo si es que te ha sido posible hacer tal depósito antes del vencimiento de este pagaré.

Sin otro particular y muy agradecido por tu ofrecimiento de anticiparme alguna cantidad antes de la fecha en que se encuentre en disponibilidad la mensualidad proveniente de las Comisiones de la Standard, me repito con el agrado de siempre,

Tu amigo y servidor,



P. D. Me desnivelé un poco en mi presupuesto debido á que el negocio de garbanzo solo me ocasionó gastos, debido á la dilación en decretar el embargo, pues nada he podido hacer en ese negocio ni en ningún otro.

I. P. G.

416.66
500.00

VENCE EL 28 DE febrero DE 19 32.

DOLLARS
Por \$ -416.66-
U.S. Cy.

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE Ignacio P. Gaxiola

EN ESTA CIUDAD Y EL DIA veintiocho
DE Febrero DE MIL NOVECIENTOS treinta y dos LA SUMA DE

CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS Y 66/100 DOLLARS, Moneda de los
Estados Unidos de Norte América

POR VALOR RECIBIDO EN EFECTIVO A MI ENTERA SATISFACCION, EN CALIDAD DE PRESTAMO MERCANTIL Y PARA DESTINARLA INTEGRAMENTE A ACTOS DE COMERCIO; POR LO CUAL, Y DANDO POR TRANSCURRIDO EL TERMINO QUE FIJA EL ARTICULO 1093 DEL CODIGO CIVIL, RENUNCIO EL DERECHO PARA ENTABLAR LA ACCION DE DEVOLUCION DE ESTE PAGARE QUE EL ESTABLECE Y PARA OPONER LA EXCEPCION DE DINERO NO ENTREGADO QUE CONCEDE EL ARTICULO 1094 DEL MISMO CODIGO.

EL PAGO SE HARA EN MONEDA DE E.U.de N.A. DEL CUÑO CORRIENTE QUE MARCA LA LEY MONETARIA EN VIGOR CON EXCLUSION DE CUALQUIERA OTRA ESPECIE DE MONEDA O PAPEL, CREADO O POR CREAR, AUN CUANDO POR LA LEY SEA FORZOSA SU ADMISION, DEJANDO AL ACREEDOR LA FACULTAD DE ELEGIR LA CLASE DE MONEDA EN QUE DEBA HACERSE EL PAGO, EN CASO DE QUE AL EFECTUARSE ESTE, HAYA VARIADO EL PESO O LEY DE LA CONVENIDA.

SI NO FUERE PUNTUALMENTE CUBIERTA A SU VENCIMIENTO LA SUMA QUE ESTE DOCUMENTO EXPRESA, PAGARE ADEMÁS DE ELLA EL INTERES PENAL QUE CORRESPONDA DESDE LA FECHA DEL VENCIMIENTO HASTA QUE SEA TOTALMENTE CUBIERTA, A RAZON DE diez (10%) POR CIENTO ANUAL. HACIENDO FORMAL RENUNCIA DE LA PRESCRIPCION Y DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 1044 DEL CODIGO DE COMERCIO QUE LA ESTABLECE, Y CONSENTIENDO EN REEMBOLSAR AL ACREEDOR DE TODOS LOS GASTOS QUE SE HICIEREN, ASI JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES, PARA RECOBRAR EL IMPORTE DE ESTE PAGARE Y DE SUS REDITOS CAIDOS, AUN CUANDO SEAN DE MAS DE CINCO AÑOS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL CREDITO PROCEDENTE DE ESTE PAGARE, ES POR SU NATURALEZA, MERCANTIL, Y QUE NO ESTARA SUJETO EN NINGUN CASO NI POR NINGUN MOTIVO A QUITAS NI ESPERAS, A CUYO EFECTO RENUNCIO LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 988, 989, 991, 994 Y 995 DEL CODIGO DE COMERCIO, QUE SE REFIEREN A LOS CONVENIOS ENTRE LOS FALLIDOS Y SUS ACREEDORES Y A LOS EFECTOS DE DICHS CONVENIOS.

México D F 5 DE diciembre DE 19 31

[Handwritten signature]

DOMICILIO 5/a. calle de Guadalajara número 104.

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN UNION

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD92 12 NOGALES ARIZ 22 1109A

SR FERNANDO TORREBLANCA QUINTA CALLE
GUADALAJARA NO 104 MEXICOCITY

22 FEB 1932

AGRADECERETE DECIRME RECIBISTE MENSAJE DIECIOCHO Y PAGARE
ENVIETE CARTA MISMA FECHA AFTE

I P GAXI OLA

1150M

Feb 26/32

8

Memo.

Corno Diaz Lombardi aparece
ligado con Villalobos, convenido,
por un principio de "Safety First"
cancelar ntra. cuenta con el Bno.
de Transportes y hacer todo nro
depósito en el Banco de México. -
Si el Banco de Transportes pudiera

explicación del retiro de la cuenta,
se le decía francamente el
motivo y donzombardo se apresu-
raba a explicar el móvil de
su intervención en el caso de
Villalobos.

Vary

Memo. - Feb 26/32

Mr Wilkinson accepts an
invitation para cenar esta
noche, estando listo a las
7 pm.

Vayo

10
LA PROVEEDORA, S. A.

AV. URUGUAY NUM. 55

EDIFICIO CIDOSA

TEL. ERICSSON 3-65-58 - MEX. J-16-26

MEXICO, D. F.

COPIA DE TELEGRAMA

EL MODELO, MEX.-REF. 17942

México, D.F., 26 de Febrero de 1932.

Sr. Ignacio P. Gaxiola.
C/o. Pacific Brokerage Co.
Nogales.-Son.

POR AUSENCIA QUERNAVACA HASTA HOY CONTESTO TUS MENSAJES Y CARTA RECIENTES PUNTO HOY DEPOSITO TU CUENTA BANCO TRANSPORTES MIL DOLLARES CUBRIENDO PAGARE VEINTE DIA VEINTIOCHO Y RESTO COMO ANFICIPA COMISIONES ENERO CUYAS LIQUIDACIONES HANSE DEMORADO POR DIVERSAS CAUSAS ESPERANDO TERMINARLAS DIA ULTIMO Y AL RECI- BIRLAS DEPOSITARE RESTO DE LO QUE TE CORRESPONDA AVISANDOTE. SALUDOS AFECTUOSOS.

Franquicia No. 3.

F. TORREBLANCA.

LA PROVEEDORA, S. A.

AV. URUGUAY NUM. 55

EDIFICIO CIDOSA

TEL. ERICSSON 3-65-58 - MEX. J-16-26

MEXICO, D. F.

COPIA DE TELEGRAMA

EL MODELO, MEX.-REF 17942

México, D.F., 26 de Febrero de 1932.

Sr. Ignacio F. Gaxiola.
C/o. Pacific Brokerage Co.
Nogales.-Son.

POR AUSENCIA CUERNAVACA HASTA HOY CONTESTO TUS MENSAJES Y CARTA
RECIENTES PUNTO HOY DEPOSITO TU CUENTA BANCO TRANSPORTES MIL
DOLLARES CUBRIENDO PAGARE VENCE DIA VEINTIOCHO Y RESTO COMO
ANTICIPO COMISIONES ENERO CUYAS LIQUIDACIONES HANSE DEMORADO
POR DIVERSAS CAUSAS ESPERANDO TERMINARLAS DIA ULTIMO Y AL RECI-
BIRLAS DEPOSITARE RESTO DE LO QUE TE CORRESPONDA AVISANDOTE.
SALUDOS AFECTUOSOS.

Franquicia No. 3.

F. TORREBLANCA.

12
LA PROVEEDORA, S. A.

AV. URUGUAY NUM. 55

EDIFICIO CIDOSA

TEL. ERICSSON 3-65-58 - MEX. J-16-26

MEXICO, D. F.

COPIA DE TELEGRAMA

EL MODELO, MEX.-REF. 17942

México, D.F., 26 de Febrero de 1932.

Sr. Ignacio P. Gaxiola.
C/o. Pacific Brokerage Co.
Nogales.-Son.

POR AUSENCIA GUERNAVACA HASTA HOY CONTESTO TUS MENSAJES Y CARTA
RECIENTES PUNTO HOY DEPOSITO TU CUENTA BANCO TRANSPORTES MIL
DOLLARES CUBRIENDO PAGARE VENCE DIA VEINTIOCHO Y RESTO COMO
ANTICIPO COMISIONES ENERO CUYAS LIQUIDACIONES HANSE DEMORADO
POR DIVERSAS CAUSAS ESPERANDO TERMINARLAS DIA ULTIMO Y AL RECI-
BIRLAS DEPOSITARE RESTO DE LO QUE TE CORRESPONDA AVISANDOTE.
SALUDOS AFECTUOSOS.

Franquicia No. 3.

F. TORREBLANCA.

Nombre Humberto Oregón Fra. No. 19
 Dirección

NUM. DEL PAGARE	COMPROBANTE CAJA	SERIE	VENCIMIENTO	DEBE	HABER
2 Apts	\$ 164 ⁰⁰				
2 Deps	164 ¹⁰				
2 Cche	164 ⁰²				
	<u>492⁰⁰</u>				
	20 ⁵⁷	2 Apts Refac.		✓	
	80 ⁰⁰			✓	
	410			✓	
	10195			✓	
	<u>\$ 702.62</u>				



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

SEGUNDA HOJA DE LA CN DE EMPALME PARA X

Depositado

Recibido

1832

PARTICULAR A NOGALES CARGO CONSUL.-TAN LUEGO LLEGUE SAN DIEGO
COMUNICARE CARTA ASUNTOS DE MUCHO INTERES HE SIDO INFORMADO SUPLI-
COTE DIGASME SI YA HA SIDO DESIGNADO NUEVO SECRETARIO AGRICULTURA
Y CONSIDERO SERIA DE SUMA IMPORTANCIA QUE CUANDO DESIGNESELE GENERAL
HAGASELE PEQUEÑA INDICACION EN FAVOR MIO.--SALUDOTE AFECTUO-
SAMENTE

HUMBERTO OBREGON..



Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

COMPANIA TELEGRAFICA MEX

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES	
DL	Carta
NM	Mensaje
NL	Carta
LCO	Diferencia
NLT	Carta
WLT	Carta

Si quiere Usted
LOGRAR
RAPIDEZ

No escriba
CABLEGRAFIE!
Cia. TELEGRAFICA MEXICANA

CD9 50 NL SANDIEGO CAL 24

10710

SR DIPUTADO JOSE MARIA DAVILA
AVE AMSTERDAM NO 87 COLONIA HIPODROMO
MEXICOCITY

25 OCT 1931

AL LLEGAR COMUNICARONME PERSONA VENGO SUBSTITUIR HABLA
SIDO REPUESTA EN SU EMPLEO QUEDANDOME EN ESPERA COMO TE-
LEFONASTE NO TUVIERA CUIDADO CREI OCUPARIASTE ESTO PUNTO
MISMAS CONDICIONES ENCUENTRASE JOSE OBREGON Y CELADOR
TREJO PUNTO OCURRE FERNANDO TORREBLANCA MANANA DE PARTE
HUMBERTO QUIEN SE DIRIGIO A EL ESTA VIA MISMO ASUNTO
SALUDOS

J T DAVILA

JA

COMPANIA TELEGRAFICA MEX

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

WESTERN
UNION

INDIC	
DL	Carta
NM	Mens
NL	Carta
LCO	Diferi
NLT	Carta
WLT	Carta

Si quiere Usted
LOGRAR
RAPIDEZ

No escriba
¡CABLEGRAFIE!
GIA. TELEGRAFICA MEXICANA

CD10 90 NL SANDIEGO CAL 24

FERNANDO TORREBLANCA
GUADALAJARA NUM 104 MEXICO

25 OCT 1931

ACUERDO SUPERIOR QUEDARON SIN EFECTO TACITAMENTE NOMBRAMIENTOS EXPIDIERONSE FAVOR DAVILA OBREGON Y TREJO VIRTUD HABERSE ORDENADO ESTA OFICINA QUEDARAN SIN EFECTO CECES PERSONAS A QUIENES DEBIAN SUBSTITUIR PUNTO SUPPLICOTE OCURRIR MAYOR BREVEDAD SECRETARIO RAMO EFECTO PERSONAL TRAJEME SEA INMEDIATAMENTE REPUESTO RESPECTIVOS EMPLEOS PUES NO SIENDO ASI ESTARE COLOCADO SITUACION MUY COMPRO-

COMPANIA TELEGRAFICA MEX

WESTERN
UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICA

DL Carta l

NM Mensaj

NL Carta l

LCO Diferid

NLT Carta l

WLT Carta F

Si quiere Usted
LOGRAR
RAPIDEZ

No escriba
CABLEGRAFIE!
CIA. TELEGRAFICA MEXICANA

SE CIO FER

25 OCT 19

METIDA AL HACERME FALTA PERSONAL ABSOLUTA CONFIANZA
SALIENDO DEFRAUDADO PROPOSITOS ANIMARONME VENIR IGUAL-
MENTE ENCAREZCOTE GESTIONAR SECRETARIA NO HAGASE NINGUN
MOVIMIENTO ESTA OFICINA SIN PREVIO AVISO A MI PUNTO OB-
JETO MAYOR AMPLITUD MANANA DOCE HORAS MEXICO TE HABLARE
TELEFONO SALUDOTE AFECTUOSAMENTE

H OBREGON

JA

18

MEMORANDUM.

Los nombramientos en la hoja anterior son los que solicito, para responder de la buena marcha de la oficina, en la inteligencia de que solamente esta nombrado el suscrito y Adolfo Trejo en los puestos ahí indicados.

Los nombrados a instancias y recomendaciones del Senador Santos y Diputado Davila, son: Inspector de 3a., un hermano del Diputado Davila y como Inspector de 5a., un hermano del Senador Santos. El auxiliar de contabilidad de 3a., tambien ha sido designada - - otra persona de sus confianzas.

Las personas anteriormente nombradas son absolutamente desconocidas para mi y de consiguiente no son de mis confianzas, existiendo la circunstancia de que el hermano del Diputado Davila, segun rumores que han llegado a mi conocimiento, tiene pendiente en el Juzgado de Distrito de Tijuana, un juicio por delito de peculado al Erario Federal, motivado por sus manejos poco limpios cuando ocupo con anterioridad algun puesto en la misma oficina.

Tambien existe la circunstancia de que desde esta Capital, ya se pretende dar comisiones o adscripciones a los subordinados que llevo, cosa que segun entiendo, compete solamente al Jefe de la Oficina de San Diego, desde luego, con la ratificacion de la Direccion Forestal de Caza y Pesca, en esta ciudad.

Por lo expuesto, considero que para responder a la confianza que Ud. y el Sr. Presidente de la Republica me han dispensado, es de todo punto necesario se me tome en cuenta por lo que respecta tan siquiera a nombrar o proponer, parte del personal, o sea unicamente aquellos en quienes, no de ahora, sino de tiempo, tengo confianza absoluta, por haberlos tratado en otros empleos bajo mis ordenes.

Desde luego, el resto de personal que la Secretaria del Ramo nombre, solamente hago la sugestion que envíen personas honorables que sepan responder a la confianza que en ellos se deposita, ya que van a un empleo y no a un gaje de rapiña.

SERVICIOS DE CAZA Y PESCA EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, E. U. A.

Jefe de Oficina	Humberto Obregon	\$608.34
1 Aux. Cont. 3a.	Baldomero G. Zurita	304.18
2 Capitanes embarcacion.		304.18
2 Oficiales maquinas		212.92
1 Agente 1a.	Humberto H. Riveroll	243.34
1 Agente 4a.		152.10
1 Inspector 3a.	Jose Obregon.	425.84
1 Inspector 5a.		365.00
1 Oficial 1o.		273.76
1 Oficial 2o.		243.34
1 Oficial 4o.		182.50
2 Telegrafistas		182.50
10 Celadores, Cabos 1a.	Adolfo Trejo.	212.92
2 Contramaestres 3a.		136.88
4 Marineros 1a.		121.68
4 Marineros 2a.		91.26
2 Mecanicos 4a.		152.10
2 Cocineros 2a.		121.68

Chihuahua, 23 de junio de 1931.

Señor don Fernando Torre Blanca.
c/o Cia. Estabilizadora del Mer-
cado a Azucar y Alcohol, S.A.
M E X I C O. D.F.

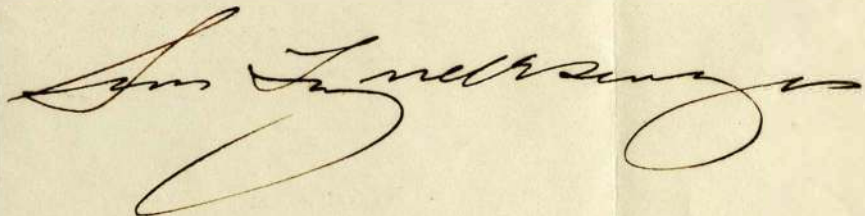
Muy estimado Señor Torre Blanca:-

Tengo a la vista el Oficio de la Secretaria de Agricultura y Fomento, comunicándome su aprobación al traspaso hecho respecto a la concesión otorgada para aprovechar en riego las aguas del Río Fuerte, Sinaloa y que lleva el numero 7.2.N.III - 19342 Exp. 21,213 (21) 28 Ant. 5518 (1036) Dependencia de Aguas, T. y Colonización, Col.

Este Oficio hace mención del contrato de concesión del 18 de enero de 1919 y 14 de enero de 1920, pero no hace mención del contrato de 13 de septiembre de 1924- dándo a los concesionarios el derecho de aprovechar las aguas por medio de gravedad o POR MEDIO DE UNA BOMBA.

Ya me dirijo al Sr. Lic. don Antonio Pérez Verdía F. (Madero 21) para que se sirva gestionar ante esa Secretaría que se apruebe la concesión en la forma debida y únicamente me resta suplicarle muy atentamente que con la amabilidad que ha demostrado Ud. para conmigo, se sirva dirigirse a esa Secretaría para que no ponga ningún obstáculo a la reforma que solicitamos.

Suplicando a Ud. se sirva perdonarme esta nueva molestia y dándole las gracias por anticipado, me repito su afectísimo amigo y atto. S.S.



OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón Son., Méx.,
julio 8 de 1931

Señor D. Fernando Torreblanca
México, D. F.

Muy estimado amigo :

Me doy el gusto de corresponder a su grata fecha 2 y telegrama del día 4, en que se sirve comunicarme el resultado favorable a las gestiones que hizo ante la Secretaria de Agricultura y Fomento, en relación al traspaso de la concesión de aguas de la Hacienda San Carlos a favor de la Sra. Terrazas Vda. de Laguerre, y la autorización para que la Cia. Constructora Richardson, S. A. celebre el contrato para el suministro de agua a los terrenos del Nainari a la cuota de 50 cts. los mil metros cúbicos, como se nos ha venido cobrando hasta la fecha.

Ahora me permito solicitar su mediación para ver si es posible terminar el asunto que hemos venido tramitando con el Banco Agrícola sobre las propiedades de Sinaloa, pues el arreglo definitivo de este negocio nos facilitará poder satisfacer la obligación a favor del Sr. Bowman de quien hemos sabido está un poco nervioso por la tardanza en definir su situación.

Del señor Pedro Albin no hemos vuelto a tener ningunas noticias después del viaje que hizo con el Sr. Ing. Garcia de la Cadena y si sabe algo del curso que ha seguido este asunto le estimaré comunicarmelo para información de Mariíta.

Mucho le agradezco sus informes así como todas sus gestiones en beneficio de los negocios de la oficina y sin otro particular de momento, lo saludo afectuosamente y me repito su atento amigo y seguro servidor.

A. Aguilar

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,
septiembre 23 de 1931.

Señor D. Fernando Torreblanca
México, D. F.

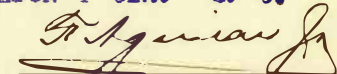
Muy Señor nuestro y amigo :

El señor Lic. Luis Laguette Terrazas nos escribe informándonos que hasta la fecha no ha logrado conseguir que la Secretaría de Agricultura y Fomento apruebe en forma definitiva el traspaso de la concesión de aguas para la Hacienda San Carlos y como usted en telegrama de 2 de julio se había servido informarnos que este asunto había sido ya resuelto, le agradeceremos acercarse a la mencionada Secretaría recomendando su pronta tramitación.

También deseamos manifestarle que no hemos tenido noticias ningunas oficiales sobre el asunto de la cuota de \$ C.50 por mil metros cúbicos que solicitamos para el consumo de agua para riego en terrenos del Nainari y por tal motivo no hemos podido celebrar el contrato con la Cia. Richardson para dejar debidamente documentado para el futuro este negocio.

Mucho agradecemos a usted las molestias que se tome para mover estos asuntos e informarnos la resolución final de los mismos y con la estimación de siempre lo saludamos y nos repetimos sus afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.


F. Aguilar Jr. Srío.

ANTONIO PÉREZ-VERDÍA F.,

ABOGADO.

A FRANCISCO I. MADERO, 21.

AP (P. O. BOX) 27-87.

MEXICO, D. F.

DIRECCION CABLEGRAFICA

CABLE ADDRESS

VERDIAF.

SIRVASE CITAR
EL EXPEDIENTE
PLEASE REFER
TO FILE

23
2155-I.

7 de octubre de 1931.

Señor don
FERNANDO TORREBLANCA.
5/a. Guadalajara # 104.
C i u d a d .

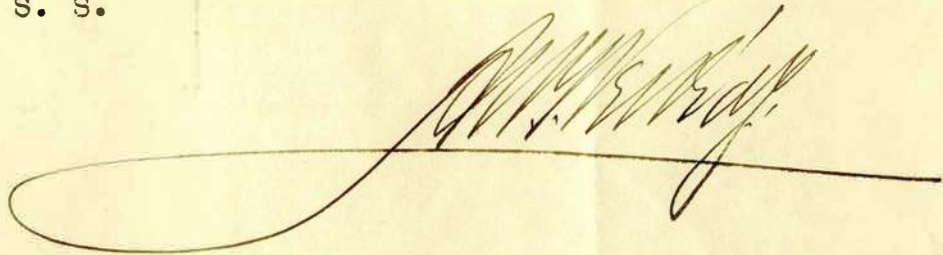
Muy estimado señor y amigo:

3422
Me permito informarle haber recibido hoy del señor licenciado don Luis Laguette Terrazas, apoderado de la señora doña Celestina Terrazas Vda. de Laguette y con relación a la concesión de aguas de San Carlos, el telegrama que a continuación le transcribo:

"Transcríbole telegrama de la señora María Ta
"pia Vda. de Obregón, que dice: "Suyo para Obre--
"gón Compañía. Estoy dirigiéndome esta vía señor--
"Torreblanca rogándole influya resolución definiti
"va Secretaría Agricultura traspaso concesión ----
"agua San Carlos solicitando si necesario condona-
"ción impuestos cobran.- Salúdolo atentamente". -
"Suplícole se ponga de acuerdo con señor Torreblan
"ca para arreglar asunto impuesto y traspaso defi-
"nitivo concesion."

Suplico a usted atentamente se sirva decirme qué día y a qué hora puedo verlo para tratar de este asunto.

Le anticipo las gracias y me repito su afmo. atto.
amigo y S. S.



apvf-flch.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

NJ-152 NUM 4-30/9.00 SF DM

C OBREGON SON 22 OCTUBRE D 20

FERNANDO TORREBLANCA

QUINTA DE GUADALAJARA 104 CIENTO CUATRO

MEXICO D F

Depositado

Recibido: 2 OCT 1931

MUCHO AGRADEZCO SU MENSAJE. ESPERO ESTEN BIEN. YA CONSIDERO

NO HABRA PODIDO ARREGLIAR ASUNTOS RELACIONADOS ESTA TESTAMENTARIA SIEM-

PRE HE TENIDO CONFIANZA LOS TRATARA CUANDO USTED LO CREA CONVENIENTE.

SALUDAMOSLOS CARIÑOSAMENTE

M T VDA DE OBREGON.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



NJ 38 NUM 10 72/ 21.60 SF RG

Depositado _____

CIUDAD OBRIGON SON 29 OCT D 15.10.
FERNANDO TORREBLANCA
GUADALAJARA NUMERO UNO CERO CUATRO
MEXICO DF

Recibido _____

OFICINA HACIENDA ESTA URGIENDONOS POR PAGO IMPUESTO EXTRAORDINARIO
CUYA REDUCCION Y FACILIDADES PAGO SOLICITAMOS DEL DEPTO TECNICO FISCAL
SEGUN ESCRITO EL ESTADO POR SU APRECIABLE CONDUCTO PUNTO TAMBIEN
LAGUETTE TERRAZAS NOS HA ESCRITO SOBRE ARREGLO ADEUDO COBRASE POR
CONCESION DE AGUA SAN CARLOS QUE DE NO HACERSE EL PAGO DECLARARAN
CONTINUA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

Depositado

Recibido

SEGUNDA HOJA DEL NJ 38.

CADUCA CONCESION PUNTO RUEGOLE INFORMARME ESTADO AMBOS NEGICIOS
Y SI POSIBILIDADES RESUBLVANSE SATISFACTORIAMENTE PUES EN UNO Y OTRO
NOTIFICASENOS PROCEDERASE CONFORME LEY ECONOMICO COACTIVA PUNTO
CARINOSAMENTE.

MARIA T VDA DE OBREGON.

PASE NUMERO UNO..



Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

27
Pedro Albín

Cortazar Gt.
Calle Comercio 82

Cría. 7-01-69 -

México, D. F.

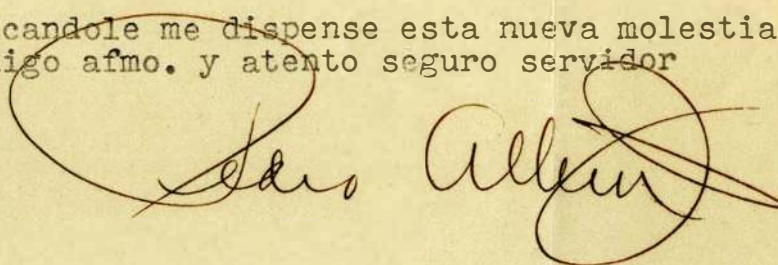
Julio 23 de 1931

Señor D.
Fernando Torreblanca
Mexico D. F.

Muy Señor mio y amigo:-

Doy a usted las gracias por la atención que tuvo al felicitar-me el día de mi onomástico, 29 del ppdo. mes, y aprovecho la oportunidad para referirme a su grata del 12 del mismo ppdo. Junio relativa al asunto "Obregon-Torres". Me dice usted que por informes que tiene va en buen camino habiendo ya el Sr. Montes de Oca, remitido la solicitud a la Cia. Richardson. Sabiendo el interés que usted tiene en que termine este negocio cuanto antes y la actividad que le caracteriza, creo que no habrá estado durmiendo durante este tiempo y que ya estará en estado de poder correr las escrituras de permuta en breve plazo. Mucho he de estimar a usted, a la mayor brevedad que le sea conveniente avisarme el estado actual de las negociaciones y suplicarle una vez mas, en nombre de las Señoras Torres haga lo que esté en sus manos por apresurarlo, por necesitar todas ellas de la renta que les corresponderá de los terrenos que reciban, para sus gastos.

Suplicándole me dispense esta nueva molestia me repito su amigo afmo. y atento seguro servidor



28
Pedro Albín

Cortazar, Gto.
Calle de Guadalupe 29

Exte. 4-04-60-

México, D. F.

Agosto 3 de 1931.

Señor Fernando Torre Blanca.
Parque España.
México, D. F.

muy señor mío y amigo:-

Tengo el gusto de confirmarle mi carta de hace varios días de la que no he recibido respuesta. En ella le daba a Ud. las gracias por su oportuna felicitación con motivo de mi onomástico y le suplicaba en nombre de las Sras. Torres que me informara qué progresos se habían realizado en las negociaciones que se estaban haciendo para lograr la solución del crédito de estas Sras. a cargo de la sucesión del señor General Obregón. En su nombre también le rogaba que interpusiera su influencia para obtener lo más pronto posible la terminación de este asunto en la forma que lo hemos convenido tratando con la Cía. Richardson ya que la falta de intereses del crédito o las rentas de los terrenos que por él pretenden las Sras., les son necesarios para sus gastos y compromisos.

Agradeciéndole me conteste a la mayor brevedad posible para a mi vez informar a las Sras Torres como siempre me repito:

Su afmo. amigo y atto. S. S.

29
Pedro Albín

Cortazar, Gto.

Calle de Cuernavaca 29

Tel. 4-04-69

México, D. F.

Agosto 29 de 1931.

Señor Fernando Torreblanca.
Parque España.
México D. F.

Muy señor mío y amigo:-

Confirmando a Ud. mis dos cartas, una del mes de Junio y otra fecha 3 del actual de las que hasta hoy ninguna respuesta he recibido, no sabiendo a qué atribuir la causa de su silencio.

Suplico a Ud. nuevamente me indique algo relacionado con el asunto Obregón pues las señoras Torres sufren, como Ud. debe comprender, perjuicios graves, con esperar indefinidamente. Si Ud. considera fracasadas las gestiones hechas para la permuta de terrenos, le estimaré decírmelo para ver en qué otra forma rápida se puede llegar a un arreglo.

No dudando que esta vez sí obsequiará mis deseos mandándome contestación de esta luego, soy su afmo. amigo y atto. S. S.

Pedro Albín

30

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

Estado de negocios de Obregón y Cia. S. C.
30 de junio de 1931.

A c t i v o.

Caja.		\$ 378.02
Vales a Cobrar.		32.688.36
Deudores Diversos.		155.963.65
Productos por realizar.		2.612.80
Bienes Raices.		
Terrenos	\$ 509.049.71	
Fincas Urbanas.	<u>170.000.00</u>	679.049.71
Muebles y Enseres.		17.257.25
Acciones diversas.		23.590.00
Equipo Agrícola.		144.423.05
Ganados.		21.440.00
Plantas Despepitadoras.		65.000.00
Henequen.		57.719.20
Huertas.		122.198.30
Seguros no devengados.		1.879.30
		<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
		\$ 1.324.199.64
		<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>

P a s i v o.

Vales a Pagar.		\$ 23.266.68
Acreedores Diversos.		158.798.79
Créditos Hipotecarios.		387.408.64
Créditos Garantizados.		18.780.44
Obligaciones por pagar.		15.677.54
Adeudos a la Testamentaria.		361.387.21
Fondo de Reserva para Cambios.		224.642.30
Capital líquido.		134.238.04
		<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
		\$ 1.324.199.64
		<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,
agosto 13 de 1931.

Señor D. Fernando Torreblanca
México. D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

Para su conocimiento nos estamos dando el gusto de acompañarle copia de la carta que recibimos en tren de ayer, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, que por sí sola se explica.

La Señora Vda. de Obregón a su vez recibió carta del Sr. Ing. Villalobos en que le informa sobre el mismo asunto, indicando que piensa tratar este negocio con el Sr. Presidente, a quien ya con anterioridad le informó sobre el mismo y puso en antecedentes de que tal vez tendría que molestarlo.

Como debe considerar usted, la negativa de parte del Banco para aceptar las proposiciones de pago con la entrega de propiedades nos coloca en una situación muy difícil, pues no hay otros recursos que ofrecerle dada la magnitud del adeudo y mucho menos pensar en poder hacer el pago en efectivo, lo que sería imposible. Por otra parte contabamos en que la solución de este negocio resolvería la del crédito a favor del Sr. Bowman, y de no lograr conseguir una reconsideración al acuerdo citado, no habrá más remedio que insistir en que reciban lisa y llanamente los terrenos de Sinaloa por lo que respecta al Banco y entregar a Bowman los del Nainari que garantizan su crédito, pues no es posible seguir aceptando cargos por concepto de intereses, que en ambos créditos ascienden a cerca de \$ 50.000.00 al año y que no habría de donde compensarlos.

Para que se forme mejor idea del estado de los negocios y valores con que se cuenta, le estamos acompañando nuestro Balance al 30 de junio pasado.

Le agradeceremos cualquier cosa que pueda usted hacer en México, para conseguir una reconsideración a este asunto y deseándole un viaje placentero quedamos, sus afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

F. Aguilar Jr.
F. Aguilar Jr. Srío.

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

La Testamentaría del Gral. Alvaro Obregón y la firma de Obregón y Compañía, Sociedad Civil, a mediados del año pasado, otorgaron hipoteca de sus propiedades agrícolas denominadas "Campo Mayo" y "Buena Vista" así como de su representación de la sexta parte del Canal de riego del Cubilete, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola y del Banco de México, para garantizar adeudos que en junto importaban la suma de \$ 247.071.24 O.N.; expresándose que el pago debería hacerse en cuatro anualidades iguales, los días 30 de junio de los años de 1931. a 1934 inclusive, con más intereses sobre las cantidades insolutas en cada una de las fechas de pago.

En virtud de la separación del señor Ignacio P. Gaxiola, en el mes de septiembre del propio año y de los diversos compromisos vencidos, que por las condiciones del momento era imposible cubrir en efectivo, se tomó la determinación entre los herederos y socios de iniciar una liquidación amistosa de los negocios, tratando de hacer arreglos especiales con cada uno de los acreedores, principalmente aquellos créditos de cuantía, que con el trascurso del tiempo acumularían intereses, que vendrían a dificultar la situación posterior. Dentro de este programa, se propuso al Banco Nacional de Crédito Agrícola la compensación de créditos y valores que en seguida se expresan.

La Testamentaría y Obregón y Cía., le harían traspaso definitivo de las propiedades al principio mencionadas, para cancelar el crédito hipotecario solicitando que el Banco se hiciera cargo del adeudo de Obregón y Cía. a favor de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A. en León, y entregara libre de gravamen la manzana número 78 del fraccionamiento del Valle del Yaqui, en la cual la citada firma estaba obligada solidaria y mancomunadamente con el señor Juan Adolfo Schraidt a hacer el pago, según escritura celebrada con el Sr. Rodolfo Elias Calles.

Las operaciones anteriores en pesos y centavos quedaban así en aquella fecha:

Adeudos a favor del Banco Agrícola y Banco de México, derivados del crédito hipotecario	\$ 247.071.24
intereses caídos al 30 de octubre 1930.	9.974.81
Adeudo de Obregón y Cía. a la Caja de Préstamos	26.837.40
intereses caídos al 30 de octubre de 1930.	223.55
Adeudo del señor Juan Adolfo Schraidt, por pago de principal, a/c. valor manzana 78	110.000.00
intereses caídos al 30 de octubre 1930.	9.000.00
total de los adeudos	<u>\$ 403.107.10</u>

Las propiedades hipotecadas, según números que arrojan las contabilidades de la Testamentaría y Obregón y Cía. S. C. representaban un valor de \$ 491.213.38 por lo que se juzgó que aún haciendo una depreciación a este valor, cubría ampliamente los adeudos citados.

Posteriormente el Banco Agrícola pasó a Obregón y Cía. un cargo de \$ 11.655.11 O.N. que provenía del pago de una prima, sobre fianza otorgada por conducto de un Banco en New York, y se solicitó que dicho adeudo quedara comprendido en la compensación propuesta.

Memorandum #2.

El asunto quedó en estudio en el Banco y pendiente de llevarse a la resolución del Consejo, y en abril del corriente año el señor Ing. Gumaro Villalobos, comunicó que el Banco presentaba liquidaciones que ascendían a \$ 396.336.03 además el pago de la fianza \$ 11.655.11, que deben en junto \$ 407.991.14 O.N., que de acuerdo con el avalúo hecho por el representante de dicha Institución, sobre las propiedades ofrecidas, que hacía montar a la cantidad de \$ 386.250.00 O.N. suma insuficiente para cubrir los adeudos, por lo que se ofreció mejorar la proposición hecha, aumentándola con la entrega de la Planta Despepitadora para algodón, propiedad de Obregón y Cía. S. C. que está instalada en "Buena Vista" y cuyo costo de acuerdo con la contabilidad, incluyendo almacenes y anexos era de \$ 40.000.00 en números redondos, correspondiendo de esta suma al valor de la maquinaria \$ 24.000.00.

Con fecha 7 del corriente mes, el Banco Agrícola nos comunica que habiendo sometido nuestras proposiciones al acuerdo de su Consejo, el asunto fué resuelto en forma negativa, pero que se acordó dar facilidades para el pago en efectivo, esperando oír proposiciones.

Posiblemente haya influido en el ánimo de los señores Directores, al tomar esta resolución, el resultado de las cosechas del año agrícola que acaba de pasar, que ha sido enteramente anormal, y creemos prudente hacer observar las condiciones que prevalecieron en la agricultura en general tanto en esta región como en la de Sinaloa, fueron desastrosas, reduciendo las cosechas a menos de la mitad de lo que se ha obtenido en años anteriores.

En los datos que siguen comprando los resultados del año agrícola de 1929 - 1930 con el de 1930-1931 podrá comprobarse esta estimación.

Temporada de 1929-1930.- Recibido por partidos de renta. Campo Mayo.		
En garbanzo 1.732 sacos que produjeron		\$ 25.094.03
En algodón 137.155 Kgs. id id		22.501.98
	total recibido.	<u>\$47.596.01</u>
Temporada de 1930-1931.- Recibido por partidos.		
En maiz 83.760 Kgs. que produjeron		\$ 5.568.70
En frijol 8.800 id id id		1.757.51
En garbanzo 629 sacos de origen; resultado limpio y cribado		
525 sacos Standard		7.875.00
78 id rezaga 1ra.		468.00
40 id id 2da.		120.00
Recibido por partido en tomate		4.067.19
	total recibido.	<u>\$19.856.40</u>

los datos anteriores pueden comprobarse en nuestra contabilidad en el momento que se desee.

La negativa del Banco para aceptar nuestras proposiciones, viene a colocarnos en una situación difícil, pues al arreglo de este negocio que

34

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

Memorandum # 3.

considerabámos se resolvía satisfactoriamente, están ligadas proposiciones que hemos hecho a otro acreedor, con la manzana número 78.

Los recursos conque cuentan tanto la Testamentaria como Obregón y Cía. S. C. son insuficientes para que llevada la liquidación a la vía judicial y valiéndose de remates pudiera conseguirse el efectivo, y esta circunstancia muy particularmente, nos obliga a insistir en solicitar una reconsideración, aunque en ella tuviéramos que sacrificar algo más.

En nuestra idea de facilitar este negocio, proponemos mejorar nuestra oferta, dejando a favor del Banco, los productos que tenemos aun pendientes de realizar, recibidos como partidos de las propiedades de Sinaloa y la manzana 78 y que consisten en:

57.542 Kgs. trigo Defiance, depositados en el Molino

Harinero Regional del Mayo de Navojoa,

525 sacos de garbanzo Standard 52-54

78 id id rezaga lra. garbanzo y

40 id id id 2da. id estas tres últimas partidas

depositadas en almacenes en Guasave, Sin. y entregar además un lote de maquinaria e implementos agrícolas que existen en Campo Mayo y Buena Vista, que se estiman aproximadamente de \$ 5.000.00, cuyos valores en conjunto representan aproximadamente \$ 19.000.00.- Los gastos de escrituras se harían por mitad.

Confiamos en que esta nueva proposición merezca la aprobación del Banco con lo que se nos impartirá gran ayuda para llevar adelante el programa que tenemos trazado en la liquidación de nuestros negocios.

Cd. Obregón, Son. a 15 de agosto de 1931.

María T. Vda. de Obregón.

Firmado.

Como Albacea de la Testamentaria de Alvaro Obregón y Presidente de Obregón y Cía. S. C.

(Copia) sm.

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,
septiembre 5 de 1931.

Señor Fernando Torreblanca
Guadalajara # 104
México, D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

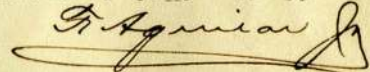
Nos estamos permitiendo enviar a usted con la presente, memorandum que hemos formulado para el Departamento Técnico Fiscal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionado con solicitud que hacemos para que se nos exima del pago, del impuesto extraordinario recientemente decretado y que grava los ingresos brutos sobre operaciones efectuadas en el año de 1930.

Usted conoce cual es la situación de nuestros negocios, carentes por completo de valores de fácil realización y en consecuencia no nos sería posible en forma alguna cubrir el referido impuesto ni aun haciendo los mayores sacrificios. En tal virtud venimos a rogarle se sirva hacer llegar al propio Departamento el citado memorándum recomendando en cuanto le sea posible la favorable resolución que solicitamos.

Tambien deseamos darle la molestia de si es que se encuentra en esa capital el señor Arthur Gonzalez, tenga la bondad de entrevistarle para ver que puede hacer sobre la obligación de Dls. 2.625.00 que nos otorgó en meses pasados y venció el 23 del mes de agosto último, la cual no fué pagada y como consecuencia nos está exigiendo el Banco Refaccionario de Occidente, S. A. con quien aparece descontado este pagaré, le hagamos nosotros el reembolso.

Sírvase dispensar estas molestias que le estamos ocasionando y con nuestro afectuoso saludo quedamos, sus afmos. attos. amigos y Ss.
Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.



F. Aguilar Jr. Srío.

C O P I A.

OBREGON Y CIA.
Soc. Civil.
Agricultores e
Industriales.-

Ciudad Obregón, Son., Mex.

Departamento Técnico Fiscal
Secretaría de Hacienda y
Crédito Público.
México, D.F.

En virtud del impuesto extraordinario decretado recientemente, que grava con el uno por ciento los ingresos brutos obtenidos en los negocios comprendidos en las Cédulas la. 2a. y 3a. según las manifestaciones definitivas presentadas en el año de 1930 y estando por lo tanto comprendidos nuestros negocios dentro de esta obligación, nos permitimos ocurrir ante ese H. Departamento, exponiendo lo siguiente:

Nuestra sociedad que ha venido operando en esta región desde fines del año de 1925, tiene perdida la mitad de su capital social o sea algo más de \$1.000.000.00 y el 50% restante, se compone de valores nominales que a la hora de su realización habrán de sufrir un nuevo quebranto, estando en consecuencia muy dudoso aún el resultado final de la liquidación que desde fines del año pasado se viene siguiendo en forma amistosa y bajo arreglos convencionales con los distintos acreedores.- En las actuales circunstancias y carentes de todos recursos de fácil realización, tropezamos con serias dificultades para cubrir los gastos más apremiantes y nuestras obligaciones de pago las hemos venido arreglando a base de compensaciones con diversos bienes y valores.- Lo poco que tenemos en explotación no nos produce para cubrir los gastos de administración, contribuciones, etc. y bajo este estado de cosas nos es verdaderamente imposible cubrir impuesto alguno, aún cuando fuera de menor cuantía, sobre los que ya venimos pagando.

La declaración definitiva que presentamos en el mes de septiembre del año pasado, correspondiente al Balance de 30 de junio, y sobre la cual habría que basar este nuevo impuesto extraordinario, arroja ingresos brutos por un total de \$1.808.792.73; por otra parte la Automotriz del Valle, S.A. en Liqn. que cerró sus oficinas el 31 de marzo del corriente año, tuvo ingresos brutos por \$488.017.68 y la obligación de pago del impuesto en cuestión vendría recaer directamente sobre nosotros, como únicos accionistas y para acumularse a una pérdida que sufrimos en dicho negocio de cerca de \$30.000.00.- De las cifras anteriores se desprende que el pago que nos correspondería hacer por el concepto del impuesto extraordinario, sería de \$22.968.10 cosa que nos es materialmente imposible cubrir, no obstante los buenos deseos que tendríamos de contribuir con nuestra parte a resolver la difícil situación económica que se presenta a nuestro Gobierno, pues estamos haciendo verdaderos sacrificios para no llevar nuestros negocios a una liquidación judicial, que sería bajo todo punto de vista desastrosa, y cualquier desembolso que tuvieramos que hacer, vendría a orillarnos a esta conclusión.

En todas las épocas hemos tratado de observar fielmente las disposiciones emanadas de nuestras autoridades y cumplir las obligaciones que de ellas se derivan, pero en el presente caso nos vemos compelidos a solicitar, que por las circunstancias especiales en que están colocados nuestros

negocios y la imposibilidad material de hacer el pago, se nos exima de este impuesto extraordinario, o se nos señale una suma mínima, dándose-nos facilidades para hacer el entero, pues en los meses venideros antes de que termine el presente año no contamos con ninguna entrada que nos permita la manera de cubrirlo.

Esperamos que por las razones expuestas, se resolverá favorablemente nuestra solicitud, con lo que quedaremos verdaderamente agradecidos, siéndonos grato presentarles nuestra atenta consideración y respeto.

Cd. Obregón, Son. Septiembre 5 de 1931.

OBREGON Y COMPANIA, S.C.

(Firmado) F. Aguilar Jr. Srío.

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

octubre 22 de 1931.

Señor D. Pascual Ortiz Rubio
Presidente de la República
México, D. F.

Muy respetable señor Presidente:

Mucho agradezco a usted la atención que se ha servido tener en relación al asunto que en nombre de la Testamentaria de mi finado esposo y la firma Obregón y Cia. S. C. vengo tratando desde hace ya un año con el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Banco de México, buscando una compensación de créditos con la entrega de ciertas propiedades y valores, en virtud de que uno y otro negocio se vinieron a menos, y su situación financiera no les permite hacer proposición alguna de pagos en efectivo, pues los valores de cierta consideración que figuran en el activo de son a la fecha simplemente nominales, sin que sea posible lograr su realización, ni aun con quebranto considerable.

Como digo a usted antes, previendo que con el transcurso del tiempo y dada la magnitud de los adeudos, las firmas deudoras se vieran en la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos y a objeto de evitar la acumulación de intereses, ya que se había acordado entre los herederos y socios liquidar ambos negocios, buscando la manera de librarse de una crisis, que indudablemente habría traído la liquidación judicial, con perjuicios mayores, hicimos a los Bancos la proposición que usted conoce, que aunque nos reporta una pérdida considerable en las inversiones hechas, solo hemos visto la manera de solventar estos créditos, quedando los intereses de los acreedores suficientemente garantizados.

Me permito hacer notar que al iniciar la firma de Obregón y Cia. S. C. las negociaciones citadas, los adeudos en conjunto que se tratan de compensar ascendían en números redondos a \$ 403.500.00 incluyendo intereses hasta aquella fecha (octubre de 1930) y como podrá ver el monto que cita el señor Mascareñas al 30 de abril era de \$ 439.102.02 o sean \$ 36.500.- por el concepto de intereses, que hemos venido buscando la manera de evitar debido a que nuestros negocios, no tienen ningún ingreso substancial que les permita cubrirlos; así pues si se toma esto en cuenta, nuestra proposición cubría sobradamente los adeudos, basada sobre la valorización que hizo el Departamento Industrial del citado Banco Agrícola.

Con la negativa del Banco para aceptar un arreglo a base de compensación, no encuentro la forma de solucionar este asunto y si su influen-

37

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

Sr. D. P.O.R. # 2. - 1022-31.

cia no puede ayudarnos a conseguir una reconsideración, no veo otro camino que reunir a los herederos y socios a fin de que resuelvan en definitiva la entrega de las propiedades hipotecadas, que para nuestros intereses será ruinoso y buscar la forma de compensar a la Caja de Préstamos su crédito y hacer arreglos con el señor Rodolfo Elias Calles para la rescisión del convenio sobre la compra de la manzana número 78, en la cual la firma Obregón y Cia. S. C. se solidarizó en la obligación de pago.

Mucho agradeceré a usted tenga la bondad de comunicarme en su oportunidad el resultado final de este negocio, bien sea que lograra obtenerse una reconsideración o se confirme la ya tomada, para saber a que atenernos.

Me es grato hacer presente a usted mi respetuoso saludo y deseándole su bienestar personal me suscribo afma. amiga y atenta servidora.

Maria T. Vda. de Obregon
Maria T. Vda. de Obregon.

c. c. Señor Fernando Torreblanca. México.

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

octubre 23 de 1931.

Señor D. Fernando Torreblanca
México, D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

Nos permitimos acompañarle carta que con fecha de ayer escribió Doña María, al señor Presidente de la Republica, en relación al asunto de compensación de créditos que desde hace un año venimos tratando con el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El texto de la citada carta lo dejaré enterado que el Consejo de Administración de la citada institución confirma el acuerdo ya tomado de que no le conviene la operación y se limita a hacer presente su buena voluntad de oír proposiciones de arreglo a base de pagos en efectivo.

Creemos que ha influido mucho en el ánimo de los Sres. Consejeros el informe que rindió el Sr. Ing. Astiazarán, del cual nos informó usted en su viaje anterior, pues manifiestan que como los terrenos se han venido ensalitrando se hace necesario una fuerte inversión para darles drenaje o de lo contrario están expuestos a quedar inutilizables en poco tiempo.- Tambien nos dice la Sra. Obregón recordemos a usted lo que platicaron en su ultimo viaje sobre que todos los ofrecimientos de buena voluntad para ayudar en este asunto, son solo ofrecimientos.

Estamos escribiendo al Sr. Ing. Villalobos y Lic. Orci recomendandoles hacer una ultima tentativa, pues si fuere necesario aun haríamos un nuevo sacrificio, dentro de nuestras posibilidades con tal de llevar a buen término este negocio. De no lograrlo sufriremos un serio quebranto para la liquidación de otros créditos y no quedaría otro camino que entregar desde luego al Banco y Mr. Bowman los terrenos que miran a sus hipotecas y buscar una compensación para la Caja de Préstamos y Rodolfo Elias Calles, a este ultimo para rescindir el convenio de la compra de la manzana 78 en que nuestra sociedad se solidarizó en la obligación de pago.

Si fuere posible que recibieran alguna cantidad en acciones del propio Banco Agrícola, para compensación de valores, posiblemente se nos facilitaría obtenerlas haciendo un arreglo conveniente aqui con el Banco Refaccionario, y este punto le agradeceremos tratarlo con el Sr. Ing. Villalobos, quien ha estado más en contacto en este asunto.

Dispense esta nueva molestia que le inferimos y agradeciendole comunicarnos en su oportunidad sus noticias, quedamos sus atentos amigos y ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

F. Aguilar Jr. Srío.

TELEGRAMA

México, D. F., mayo 12 de 1932.

Sra. María T, Vda. de Obregón,
Ciudad Obregon, Son.

Por motivos enfermedad y muerte mi papá han recrudecido -
seme mis males, a tal grado que estoy sintiéndome más mal que -
ano pasado, y en vista ello médicos atiéndeme aconsejan descan-
so y atención clínicas Alemania, por lo cual tendré que salir -
en breve para Europa PUNTO Respecto asuntos esa Testamentaria -
pendientes terminarse en esta capital, puede usted estar tran--
quila y segura mi hermano Enrique seguirálos atendiendo con mis
mo cariño y empeño que yo PUNTO Estoy haciendo todo esfuerzo --
por dejar firmada escritura cancelación arreglo Bancos antes mi
partida, y ya ofreciome Secretaría Hacienda que así harase FUN-
TO Para esto es indispensable poder usted ofreció enviar favor-
Enrique mi hermano, que aun no recibese y que es urgente tener-
lo ésta antes terminar presente semana PUNTO Yo espero salir es-
ta capital entre quince y veinte próximos PUNTO Mi viaje durará
dos a tres meses PUNTO Saludola muy cariñosamente.

Fernando Torreblanca.

Franquicia 3.
cam

Nota: Duplicado en Exp. Banco Agrícola.

Asuntos para tratar con el señor Torreblanca.

*Ramón Lora
nacionalizado
mexicano.*

Dificultades huerto con Pavlovich.- Se estén promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria para que dos peritos horticultores declaren en el estado de abandono en que se encuentran, y con esto iniciar juicio de responsabilidades por daños y perjuicios. Recomendar el asunto al Sr. Rodolfo Elias Calles, para que esté en antecedentes y evitar malas informaciones que pudieran dar los Pavlovich en su propio beneficio.

Creditos Patricio Mc. Conely y Antonio Dominguez, que tiene en estudio el Lic. Orellana.- Probablemente conviniere dada la importancia de estas cuentas enviar todos los antecedentes para que los estudiara un Abogado en México, fuera el Lic. Orcí o algún otro que recomendará el señor Torreblanca.- El importe de estos créditos hasta el 31 de diciembre de 1928 inclusive intereses monta a Dls. 27.410.39. Son cuentas que vienen del negocio de garbanzo de 1920 y aunque hubiera que hacer alguna condonación de intereses podría conseguirse una transacción de Dls. 10. a 15.000.00

El asunto Albin nada se ha vuelto a mover y convendría tener una idea del estado en que se encuentra y probabilidades de un arreglo.

La Dirección de Aduanas nada ha dicho en definitiva sobre la cancelación de las fianzas que ha venido tramitando el señor Torreblanca.

9-4-31.

OBREGON Y CIA., S. C.

CIUDAD OBREGON, SONORA.

NOTA DE CARGO:

PARA

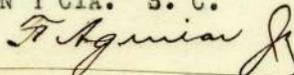
Señor Fernando Torreblanca. México.

contribuciones al Estado, por el 3er trimestre, por cuenta de sue Sra. Esposa
idem. idem. idem. por cuenta de Ud.

\$ 18.70
6.19

Estas son las contribuciones actuales que le corresponden pagar cada trimestre.

agosto 7 de 1931.
OBREGON Y CIA. S. C.



F. Aguilar Jr. Srío.

OBREGON Y CIA., S. C.

CIUDAD OBREGON, SONORA

NOTA DE CARGO:

Oct. 21 de 1931

PARA

Fernando Tobreblanca,
Mexico, D.F.

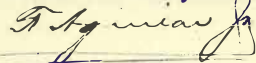
n/ pago a la Agencia Fiscal del Estado por impuestos prediales por 4o. trimestre del presente año,

Por sus propiedades	6.19
" propiedades su Sra. Esposa ...	18.70

Total

\$	24.89
----	-------

OBREGON Y COMPANIA, S.C.



F. Aguilar Jr. Srío.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



NJ 102 NUM 1-109/7.26 C NOCT PD X

Depositado

EMPAIME SON 19 OCT D 15 25

Recibido

FERNANDO TORREBLANCA

GUADALAJARA NUM 104 CIENTO CUATRO

MEXICO D F

CARTA NOCTURNA

SUPPLICATE ENVIAR ALGUNO EMPLEADO A AGENCIA FORD AVE JUAREZ E INDI-
CARLES QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS MAS PAGARE RESTO DEBO FORD
COMPAÑIAS PUNTO A ESTE RESPECTO DIRIGI MENSAJE JULIO VILLASEÑOR
QUIEN IBASE ENCARGAR ESTE ASUNTO PERO NO ESTOY SEGURO SU DIRECCION
OCHE. ENCUENTRASE CASA MI NOVIA Y SERIA PARA MI PENOSO DI JERAN
ALGO ESTE RESPECTO. RUEGOTE CONTESTARME ESTA VIA SOBRE

CONTINUA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud: el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.